



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Noviembre de 1984

Expediente N° 8.294/84

RES. N° 327/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Srta. VIVIANA C. RODRIGUEZ----- L.U. N° 15.400, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

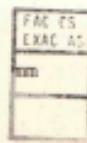
ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. VIVIANA C. RODRIGUEZ L.U. N° 15.400 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) ANALISIS MATEMATICO I
- 3 )ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO

Son: tres (3) materias acordadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto por la Res. N° 127/84 de esta Facultad.

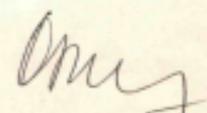
ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las regulaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. CARLOS A. SASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas